



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 567

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímase del pago de la Tasa de Derechos de Espectáculos Públicos al “Festival Clausura 2023” organizado por la Academia de Danza presidida por la Directora María Elena Markendorf, que se llevó a cabo el 25 de noviembre del corriente año, en el Auditorium del Instituto Antonio Ruiz de Montoya, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 32 del día 30 de noviembre de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Jair Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.